Presidencia	ACTA

ACTA N°.:	21	**TIPO DE SESIÓN:**	Ordinaria		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional				
TEMA:	Aprobación de hoja de vida para el cargo de Profesional Formador en Reconciliación – Municipio de Florida.				
CIUDAD:	Bogotá	**LUGAR:**	Teams		
FECHA:	2026/06/01	**HORA DE INICIO:**	6:30 p.m.	**HORA DE CIERRE:**	7:00 p.m.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / ÁREA	CARGOS
Fernando Aguirre Tejada	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Asesor Presidencial - Supervisor
David Alejandro Amador	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista – Miembro comité operativo
Laura Camila Leiton	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista – secretaria técnica del Comité
María Elisa Moron	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista - Miembro comité operativo
Mariela Cáceres Quintero	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Delegada y supervisora de la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe ante el Comité Operativo del Convenio 395-26

OBJETIVO DE LA REUNION:

Revisar el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia exigidos para el cargo de Profesional Formador en Reconciliación del municipio de Florida y, de ser procedente, someter a consideración del Comité Operativo la aprobación de la hoja de vida presentada por la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe.

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de quórum e instalación del comité.
2. Revisión y aprobación de la hoja de vida para el cargo de Profesional en Reconciliación para el municipio de Florida.
3. Votación y decisión del comité
4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum e instalación del comité

Laura Camila Leiton da apertura a la sesión señalando que el Comité Operativo se desarrolla en el marco del Convenio 395-26 y tiene como propósito la aprobación del Profesional en Reconciliación para el territorio de Florida. Asimismo, realiza la verificación de los asistentes presentes por parte de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y de la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe.

Durante este punto se deja constancia de la presencia de Fernando Aguirre en calidad de supervisor, David Alejandro Amador como miembro del comité, Laura Camila Leiton como secretaria técnica y Mariela Cáceres como supervisora delegada y representante de la Fundación para las decisiones que se adopten en la sesión. Se informa igualmente que se aguardará la conexión de María Elisa Moron para participar en la reunión.

Se inicia el comité, con los delegados del DAPRE y la Fundación Presentes y se informa que Maria Elisa se conectara en trascurso del desarrollo de la sesión.

2. Revisión de la hoja de vida para el cargo de Profesional en Reconciliación

Mariela Cáceres informa que inicialmente estaba previsto el acompañamiento del área de talento humano de la Fundación; sin embargo, debido a dificultades de disponibilidad, procede directamente a presentar el perfil sometido a consideración del comité.

Indica que el perfil requerido corresponde al de **Profesional Formador en Reconciliación**, para el cual se exige:

- Título profesional en disciplinas académicas pertenecientes al núcleo básico del conocimiento en Trabajo Social, Psicología, Desarrollo Familiar o áreas afines.
- Experiencia profesional mínima de dos (2) años en actividades pedagógicas y/o educación no formal.

Posteriormente presenta la hoja de vida de **Olfarail Garzón Rivera**, profesional en Psicología, y realiza una exposición de la experiencia profesional reportada en la documentación presentada. Entre las experiencias relacionadas se encuentran actividades desarrolladas en la Alcaldía de Palmira, programas asociados al bienestar familiar, labores como tutor en modalidad virtual, actividades como facilitador en Grupo IS Colombia S.A., coordinación de servicios en fundaciones de atención social, atención a población vulnerable, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de habilidades para la vida, capacitación de talento humano, atención a padres de familia, ejecución de estrategias de desarrollo infantil y participación en procesos comunitarios y de fortalecimiento institucional.

Durante la exposición, Fernando Aguirre interrumpe la lectura detallada de la hoja de vida y señala que la documentación ya había sido revisada previamente por los miembros del comité. En consecuencia, propone que David Alejandro Amador presente directamente las observaciones derivadas de la validación realizada, evitando repetir la totalidad de la información contenida en la hoja de vida.

David Alejandro Amador informa que se efectuó la revisión integral de la documentación presentada y que se encontró la totalidad de los soportes requeridos. No obstante, precisa que la experiencia relacionada por la Fundación en la matriz de validación no corresponde exactamente a la experiencia finalmente acreditada para efectos del cumplimiento de los requisitos del perfil.
Con el fin de aclarar la situación, solicita a Mariela Cáceres acceder a la carpeta de validación compartida en SharePoint para revisar la matriz utilizada durante el proceso de evaluación y se verifica la versión de la matriz utilizada para la validación de la experiencia profesional.

Una vez revisada la documentación, David Alejandro Amador informa que la experiencia efectivamente validada para acreditar el requisito de actividades pedagógicas y educación no formal corresponde a los siguientes cargos:

- Psicólogo en el Instituto Óscar Escarpeta Orejuela.
- Facilitador en Grupo IS Colombia.
- Coordinador Profesional en Fundación MEFUT.

Explica que la sumatoria de estas experiencias permite acreditar un total de **tres (3) años, cuatro (4) meses y trece (13) días** de experiencia relacionada, superando el requisito mínimo de dos años exigido para el perfil. Asimismo, informa que remitirá posteriormente la relación consolidada para que la Fundación ajuste la matriz de validación y mantenga coherencia con los soportes efectivamente aprobados por el comité.

Fernando Aguirre complementa la observación señalando que varias de las certificaciones laborales incluidas inicialmente por la Fundación no fueron tenidas en cuenta durante la validación debido a que no evidenciaban de manera expresa experiencia en educación formal, educación no formal o actividades pedagógicas, que son precisamente los criterios establecidos para el perfil. No obstante, precisa que las certificaciones finalmente consideradas sí permiten acreditar satisfactoriamente el requisito exigido para el cargo.

David Alejandro Amador ratifica la validación realizada y confirma que el profesional cumple con la experiencia requerida, dejando constancia de que la revisión técnica realizada arroja un resultado favorable para su aprobación.

3. Votación y decisión del comité

Concluida la revisión de requisitos académicos y experiencia profesional, Laura Camila Leiton somete a consideración del Comité Operativo la aprobación de **Olfarail Garzón Rivera** para desempeñarse como Profesional en Reconciliación en el municipio de Florida.

Durante la votación se registran las siguientes decisiones:

- Laura Camila Leiton manifiesta su aprobación.
- Fernando Aguirre manifiesta su aprobación.
- David Alejandro Amador manifiesta su aprobación.
- María Elisa Moron manifiesta su aprobación una vez se incorpora a la sesión.
- Mariela Cáceres manifiesta la aprobación por parte de la Fundación.

En consecuencia, el Comité Operativo aprueba por unanimidad la hoja de vida de **Olfarail Garzón Rivera** para el cargo de Profesional en Reconciliación del municipio de Florida.

4. CIERRE

Laura Camila Leiton señala que, una vez surtida la revisión técnica de la hoja de vida y realizada la votación correspondiente, no existen observaciones adicionales por parte de los miembros del comité, razón por la cual procede a dar por finalizada la sesión.

Mariela Cáceres agradece el espacio brindado para la revisión del perfil presentado. Por su parte, Fernando Aguirre agradece la participación de los asistentes y destaca la importancia de continuar garantizando que los perfiles presentados por la Fundación cumplan plenamente los requisitos establecidos contractualmente. Finalmente, María Elisa Moron y los demás asistentes se despiden, dando por terminada la sesión del Comité Operativo del Convenio 395-26.

No presentándose más observaciones, se da por finalizada la sesión del Comité Operativo del Convenio 395-26.

DECISIONES Y/O ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad la hoja de vida de **Olfarail Garzón Rivera** para el cargo de Profesional en Reconciliación del municipio de Florida.
2. Se valida que el profesional cumple con los requisitos académicos establecidos para el cargo.
3. Se valida que el profesional acredita tres (3) años, cuatro (4) meses y trece (13) días de experiencia relacionada con actividades pedagógicas y educación no formal, superando el requisito mínimo exigido.
4. La Fundación deberá actualizar la matriz de validación de experiencia con base en las certificaciones efectivamente tenidas en cuenta durante la revisión del comité.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Capacitar al perfil aprobado	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	2,3 y 4 de junio de 2026

FIRMAS:

FIRMA: _____

Fernando Aguirre Tejada

Asesor – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: laura leiton

Laura Camila Leiton

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

David Alejandro Amador

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

María Elisa Morón

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: M. cáceres

Mariela Cáceres Quintero

Supervisora - Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe

Nota: Se debe dejar lista de asistencia como documento anexo del acta.